

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

62

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID

CONTRATACIÓN

Por resolución de Presidencia número 2017-0235, de 4 de junio de 2017, se adjudicó el contrato administrativo de servicios denominado “Servicio de ayuda a domicilio”, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
 - c) Número de expediente contratación 2/2017, general 265/2017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: servicio de ayuda a domicilio en el ámbito territorial de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid.
 - c) Lugar de ejecución. Municipios integrantes de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid: Batres, Griñón, Moraleja de Enmedio, Serranillos del Valle, Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco.
 - d) Duración del contrato: dieciocho meses, desde el 1 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2018.
- Admisión de prórroga: no.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 98.841,60 euros, IVA incluido al 4 por 100, a razón de 5.760 horas máximas de servicio.
5. Precio total del contrato: 98.542,08 euros, IVA incluido al 4 por 100, a razón de 16,45 euros por hora de servicio prestado, más el IVA al 4 por 100 (0,66 euros/hora), por un total de 5.760 horas máximas de servicio.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 4 de junio de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 12 de junio de 2017.
 - c) Contratista: “Sanivida, Sociedad Limitada”.

Griñón, a 14 de junio de 2017.—El presidente, José María Porras Agenjo.

(02/20.913/17)

